

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos MAT: RECONOCE LICENCIA MÉDICA. DECRETO ALCALDICIO Nº 13.748.-MONTE PATRIA: 24 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha o6 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Carta de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 05 de septiembre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha o8 de marzo de 2017, que Aprueba Cláusula Octava, Letra d, del Contrato de Prestación de Servicios.

DECRETA:

REGULARICES Lo la aprobación de Licencia Médica, desde el 29 de agosto de 2017 al 04 de septiembre de 2017, de Sra. María Henriquez Cortés, Rutanto de Servicios Municipal.

1	FECHA	N° DE	
N° LICENCIA	EMISION	DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
2-53480686	28/08/2017	07	Dr. Reinaldo Olivares Marín

DE ADMINISTRACIÓ

ANOTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

NICIPAL

Berneral Cortes Comes

SECRETARIO MUNICIPAL

BETTY BRAVO ROJAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano

		<u> </u>